



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00207239- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Prof. IVÁN REZNICHENCO (Leg. 44.903) al dictado de tres horas-cátedra interinas de la asignatura Economía (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a partir del 1° de abril de 2023 (orden 2); y

CONSIDERANDO:

Las razones que lo motivan;

Lo expresado por la Dirección del establecimiento en su nota del orden 8;

Que el dimitente revistó hasta la fecha de su renuncia en el mencionado cargo, como lo ratifica la Dirección de Planta de Personal al orden 14;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos (Área de Colegios Preuniversitarios) al orden 26;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 1° de abril de 2023 la renuncia del Sr. Prof. IVÁN REZNICHENCO (Leg. 44.903 - DNI 22.563.962) al dictado de tres (3) horas-cátedra interinas de la asignatura Economía (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Reznichenco, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*